



RESOLUCION V.R. N° 2000 082-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. GUILLERMO WELLS MONCADA**, en Nota de fecha 20 de Enero del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A.038, de fecha 28 de Febrero del 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de tres (3) meses, a contar del 1° de Marzo del 2000, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **GUILLERMO WELLS MONCADA**, académico de la Facultad de Agronomía, con el objeto de finalizar el Magister en Ciencias, mención Producción Animal, en la Universidad Austral de Chile.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 31 del 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

97-170